Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 29 1 de septiembre de 2026 PNL/000106-01. Pág. 2149

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000106-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Mario Rivas López, D. Miguel Ángel Luengo Becerro, Dña. María del Pilar García Colmenero, D. Carlos Fraile de Benito, Dña. María del Carmen Iglesias Parra y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas intervenciones relacionadas con la prevención, adaptación y apoyo a las explotaciones ganaderas frente a episodios de calor extremo, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000063 a PNL/000191.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Mario Rivas López, Miguel Ángel Luengo Becerro, Pilar García Colmenero, Carlos Fraile de Benito, María del Carmen Iglesias Parra y Luis Briones Martínez, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental:

ANTECEDENTES

Castilla y León está sufriendo episodios de calor extremo cada vez más frecuentes, intensos y prolongados, con consecuencias directas sobre la salud de las personas, sobre el medio rural y también sobre la actividad agraria y ganadera. Lo que hace unos años podía considerarse una situación excepcional se está convirtiendo en una realidad recurrente que exige planificación, prevención y apoyo público.

CVE: BOCCL-12-000623

La ganadería es uno de los sectores más expuestos a este nuevo escenario climático. Las altas temperaturas provocan estrés térmico en los animales, reducen la ingesta de alimento, empeoran los rendimientos productivos, incrementan el consumo de agua y energía, deterioran el bienestar animal y elevan los costes de las explotaciones. A ello se suma la pérdida de calidad y disponibilidad de pastos, especialmente en sistemas extensivos, y la necesidad de recurrir a alimentación suplementaria en periodos cada vez más tempranos.

En los últimos días, distintas informaciones han alertado de que el calor extremo está afectando ya de forma muy importante a la producción ganadera. Se han señalado descensos relevantes en la producción de leche de vaca, oveja y cabra, pérdidas en cunicultura, dificultades en explotaciones porcinas por menor ingesta de los animales, problemas en avicultura por reducción de fertilidad y calidad de los huevos, así como daños en apicultura por falta de agua, agotamiento de las abejas, derretimiento de cera y pérdida de producción de miel.

Esta situación tiene especial incidencia en una Comunidad como Castilla y León, con un enorme peso del sector ganadero, una gran dispersión territorial, muchas explotaciones familiares, amplias zonas de montaña, secano y ganadería extensiva, y un medio rural que ya soporta problemas estructurales de rentabilidad, relevo generacional y acceso a servicios básicos.

La Junta de Castilla y León no puede limitarse a actuar cuando el daño ya se ha producido. Es necesario anticiparse, evaluar el impacto real de estos episodios, acompañar técnicamente a los ganaderos y habilitar medidas de apoyo para adaptar las explotaciones a un escenario climático que ya está afectando de forma directa a la producción, al bienestar animal y a la rentabilidad del sector.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- Elaborar y aprobar un plan autonómico de prevención, adaptación y apoyo a las explotaciones ganaderas frente a episodios de calor extremo, con medidas específicas por especies ganaderas, sistemas de producción y territorios.

- Realizar una evaluación del impacto de los episodios de calor extremo registrados durante 2026 en las explotaciones ganaderas de Castilla y León, con datos provincializados sobre pérdida de producción, incremento de costes, problemas de abastecimiento de agua, afecciones al bienestar animal y necesidades detectadas por el sector.

- Habilitar una línea de ayudas dirigida a explotaciones ganaderas para financiar inversiones destinadas a reducir el estrés térmico y mejorar el bienestar animal, incluyendo sistemas de ventilación, sombreado, refrigeración, aislamiento, nebulización, bebederos, almacenamiento de agua, eficiencia energética y mejora de instalaciones.

- Reforzar el asesoramiento técnico y veterinario a las explotaciones ganaderas durante los periodos de altas temperaturas, especialmente en explotaciones

CVE: BOCCL-12-000623

extensivas, familiares, de pequeño tamaño y ubicadas en zonas rurales con mayor vulnerabilidad climática.

Valladolid, 13 de julio de 2026.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,
Fdo.: Virginia Jiménez Campano, Mario Rivas López, Miguel Ángel Luengo Becerro, María del Pilar García Colmenero, Carlos Fraile de Benito, María del Carmen Iglesias Parra y Luis Briones Martínez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864